GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.030.14.72.30	FECHA:	03/feb/2025
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	12:40 pm
OBJETIVO: Socializar lineamientos, técnico operativo del MSPS, sobre los EBS, en su conformación, operación y seguimiento del modelo preventivo y predictivo; al equipo de la Secretaría de Salud Pública, vigencia 2025.	LUGAR: Secretaría de Salud Pública, oficina de Salud Pública.	

ASISTENTES. Juan Fernando Salas – Contratista, María del Socorro López – contratista, Carolina Giraldo- contratista, Paola Arango – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica
INVITADO: No aplica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación objetivo de la reunión
2. Desarrollo.
3. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1.Se dio inicio a la reunión a las 10:00 am, en el que Juan Fernando Salas, líder de APS de la Secretaría de Salud Pública, presentó el objetivo de la reunión: Socializar lineamientos, técnico operativo del MSPS, sobre los EBS, en su conformación, operación y seguimiento del modelo preventivo y predictivo; al equipo de la Secretaría de Salud Pública, vigencia 2025.

2.Realizó presentación de cada asistente, e informó que de acuerdo a compromiso acerca de socializar lineamientos del MSPS sobre APS con EBS y resultados de lo ejecutado en APS con las ESE, en el 2024, el equipo de APS presenta lo acordado.

Paola Arango, inició presentación enunciando las funciones de los EBS, quienes facilitan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el acceso a las atenciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana de alteraciones y educación para la salud; operando en la modalidad extramural integrando modalidades intramurales o de telesalud, de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Además, fortalecen la gestión territorial basada en APS, dando respuesta a las necesidades de la población y del territorio.

Se explicó acerca del concepto entre territorios y microterritorios, informando que un territorio se compone de tres (3) microterritorios, el cual depende del nivel de dispersión geográfica y la densidad poblacional, con una población máxima de 2.000 familias.
Un micro territorio, está conformado por un número de hogares que varían entre 60 y 500 familias, dependiendo de la concentración y dispersión poblacional.

Con respecto a la distribución de los EBS, se tiene en cuenta la tipología territorial por dispersión, sus características y número de hogares por EBS.

www.cali.gov.co/salud

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS

TIPOLOGÍA TERRITORIAL POR DISPERSIÓN	CARACTERÍSTICA	NÚMERO DE HOGARES POR EBS	NÚMERO DE HOGARES POR AUX. DE ENFERMERÍA
Dispersión alta	Más de 1:30 horas entre viviendas	240 hogares	60 hogares
Dispersión media	Entre 31 minutos y 1:30 horas entre viviendas	400 hogares	100 hogares
Dispersión baja	Entre 15 y 30 minutos promedio vivienda a vivienda	600-800 hogares	200 hogares
Concentrado	Municipios (cabeceras)	1200 hogares	400 hogares
Concentración alta	Capitales (cabeceras) y municipios conurbados	1500 hogares	500 hogares

SALUD

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta los lineamientos del MSPS, un EBS básico, está conformado por:

- Promotor de salud
- Gestor comunitario
- Auxiliar de enfermería
- Profesional de enfermería
- Profesional de medicina
- Profesional de psicología

De acuerdo a las necesidades para las intervenciones en salud a las familias caracterizadas en territorios y microterritorios, se puede incluir profesionales como: trabajador social, nutricionista, odontólogo, terapistas, medicina ancestral y/o técnico con perfil ambiental.

Es importante tener en cuenta que, un EBS es responsable de tres microterritorios, una auxiliar de enfermería es responsable de la caracterización, gestión y seguimiento de un micro territorio con 500 familias, por tanto, en un territorio se cuenta con tres (3) auxiliares de enfermería.

Para la conformación de los EBS se debe tener en cuenta.

- Incluir en los planes territoriales de salud, la conformación, operación y seguimiento a EBS.
- Definir los territorios y microterritorios en salud.
- Realizar adscripción de EBS a los territorios.
- Liderar y coordinar la operación y el seguimiento de los EBS para el fortalecimiento del nivel primarios de la APS.
- Gestionar, realizar acuerdos y hacer seguimiento para el logro de resultados en salud en las personas, familias y comunidades.
- Tener en cuenta las necesidades y prioridades en salud, así como las dinámicas sociales, ambientales, geográficas, económicas y políticas del territorio.

Una vez definidos los territorios, conformados los EBS, se debe realizar:

- Micro planeación: se trazará un plan para operación de los EBS.
- Reconocimiento del contexto, acuerdos y acercamientos comunitarios de los EBS al territorio o micro territorio.
- Desarrollo del plan de fortalecimiento de capacidades de los EBS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Logística para despliegue operativo de los EBS; sumado a la disponibilidad de insumos, tecnologías, materiales, dispositivos médicos y medicamentos. Se considera importante que los EBS reciban capacitación de Misión Médica, para conocimiento de ruta ante cualquier situación de inseguridad.

Una vez que el EBS se encuentre desarrollando actividades en territorios, es importante coordinar con las familias visitadas los logros concertados para dar cumplimiento a lo concertado:

- Tener en cuenta que se realizan actividades sencillas, puntuales y cotidianas, que las familias y las personas estén dispuestas a realizar o transformar como aporte a los resultados en salud. Esto será registrado como aporte en cada visita.
- Los logros deben ser medibles, realizables y observables, coherentes con los aspectos reconocidos e identificados durante la identificación de capacidades y riesgos familiares.
- Es importante considerar el contexto sociocultural, para que las acciones sean posibles y se alcance los logros, fáciles de incorporar a la vida cotidiana de la familia.
- Se debe revisar el alcance de los logros y su capacidad de respuesta real en el corto, mediano y largo plazo, para no generar expectativas inalcanzables, que desmotiva a la familia y afecte la continuidad el proceso.
- Las actividades que llevan a los logros de la familia, deben partir de las capacidades, posibilidades y prácticas del cuidado de las familias, más que la vulnerabilidad o riesgos en salud.

En las actividades por perfil, se definió que.

- Auxiliar de enfermería: identifica capacidades y riesgos.
 Socializar información en salud de acuerdo al caso.
 Atención para promoción y apoyo en lactancia
 Educación para la salud
 Toma de muestras para laboratorio
 Vacunación PAI.

- Profesional de medicina y enfermería: valoración integral en salud, (enfermería solo primera infancia, infancia y adolescencia).

Atención para promoción y apoyo en lactancia materna (enfermería).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Educación para la salud
Consulta de orientación familiar
Asesoría y provisión anticonceptiva
Médico: consulta para diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo
Suministro de micronutrientes y medicamentos
Atención prenatal
Tamizaje de cáncer de cuello uterino.

▪ Profesional de Psicología: Consulta para la atención en salud mental
Aplicación de tamizaje de salud mental e instrumento para SPA, incluye alcohol.
Aplicación de la escala para sobrecarga de cuidado
Atención psicosocial a familias víctimas del conflicto armado
Centros de escucha y zonas de orientación escolar
Rehabilitación basada en la comunidad en salud mental.

Una vez terminada la presentación acerca de los lineamientos de los EBS, se resolvió inquietudes relacionadas con la aplicación de la ficha de caracterización y la población habitante de calle, de igual manera se informó que se cuenta con una lista de chequeo, la cual se soporta con evidencias.

Juan Fernando Salas, presentó resultados de la operación de los EBS de APS año 2024, informó que las seis (6) ESE participaron con EBS, con un total de 128 EBS y una asignación de recurso financiero por MSPS de $26.971.877.600, para gastos directos e indirectos en el desarrollo de las actividades e informe periódico al MSPS sobre soportes de gastos.

En el 2025, a la fecha solo la ESE Ladera, cuenta con dos (2) proyectos:

- Proyecto Especializados, con un EBS, contrato de 5 especialistas (medicina interna, ginecólogo, pediatra, psiquiatra, auxiliar administrativa), para la atención de la población de los 15 corregimientos de Cali.

- Proyecto Jóvenes en Paz: con un (1) EBS, para ejecutar en cinco (5) meses, a la población adolescente y joven, con situaciones de salud mental, de convivencia, jóvenes beneficiarios del programa "jóvenes de Paz", jóvenes de alta vulnerabilidad en centros penitenciarios,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

centros de atenciones especializada para adolescentes, jóvenes de internamiento preventivo, zonas de prevalencia habitante de calle, zonas de explotación sexual y comercial, zonas de alta prevalencia de consumo de SPA.

- Proyectos pendientes para desembolso de recursos financieros en el 2025:

De Continuidad y Ampliación, ejecutado solo por la ESE Ladera y Norte, soportado en la Resolución 1976 de 2024, con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2024. Las cuatro (4) ESE restantes, en espera de asignación de recursos para dar inicio, se programó 182 EBS para todas las ESE.

Proyecto Jóvenes en Paz: con fecha de inicio el 01 de febrero de 2025, para ejecutar en cinco (5) meses, por la ESE Ladera, para población de 14 a 28 años de edad; el equipo de APS de Aseguramiento, supervisa la integración y supervisión de los EBS, seguimiento y cumplimiento de indicadores.

Equipo de Salud Pública: quien planea y ejecuta las intervenciones de Salud Pública, con énfasis en salud mental y desarrolla espacios de talento humano en salud, que hacen parte de los EBS.

Dirección Territorial Jóvenes en Paz: define población objeto a intervenir.
ESE Ladera: realiza acciones individuales orientadas a salud mental.

Finalmente, se socializó la proyección con EBS de las EAPB, pendiente coordinar prestación de servicios de sus afiliados con las ESE:

- Emssanar EPS con 94 EBS, con modalidad de contratación por evento con incentivos para actividades extramurales.
- Asmetsalud EPS: con 10 EBS, modalidad de contratación: actividades (caracterización, visitas de promoción y mantenimiento, gestión de casos, demanda inducida y educación grupal
- SOS EPS. Con 41 EBS, Modalidad de contratación: PGP con Viva 1A, bolsa evento con Xiexe y evento para actividades extramurales con las ESE.
- Famisanar EPS: con 7 EBS. Pendiente concertación de actividades con ESE Centro.
- Sanitas EPS: sin información, se realizó propuesta tripartita; en espera de respuesta de las ESE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Coosalud EPS: sin información. En espera de reunión con MSPS.
- Nueva EPS. Sin información. Pendiente coordinación con EAPB.

1. Se dio por terminada la reunión a las 12:40 pm cumpliendo con el objetivo.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Definir representante de Salud publica para reuniones convocadas por el grupo de APS	Tito Bravo – Salud Pública	03/feb/2025

Firmas (responsables)

JUAN FERNANDO SALAS T.
Contratista
Secretaría de Salud Pública

BLANCA ELENA SOTO G.
Contratista
Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio(s).

Elaboró: Blanca Elena Soto G. -Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.030.14.72.30

FECHA: 03 Febl 2025
HORA INICIAL: 10:00am.
HORA FINAL: 12:40 pm
LUGAR: Secretaria de Salud Pública, Oficina Salud Pública

OBJETIVO: Socializar lineamientos técnico operativo del MSPS sobre los EBS, en su conformación, Operación y seguimiento del modulo preventivo y predictivo; al equipo de la secretaria de Salud Pública, Vigencia 2025.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Blanca Elena Soto G	SSP APS	3165423441	blanca.soto@cali.gov.co	
2	Juan Fernando Sobis T	SSP - APS	3122229330	jfs177@gmail.com	
3	Paola Arango	SSP - APS	3163149649	paoramago1989@gmail.com	
4	Brayan Ortiz G.	Sub - PYP	3103530400	Brayan2596@Hot.Com	
5	Maria del Socorro Lopez	SSP - GEx	3183847860	maria.lopez@cali.gov.co	
6	TITO A BRAVO P	S.O.S PPP Sub	3116437611	tito.bravo@cali.gov.co	
7	Adriana Moran Silva	GISA - Entornos - COTSA	3166927238	adriana.moran@cali.gov.co	
8	Martha Para C	SSD - PIC	3163268338	martha.para@cali.gov.co	
9	CAROLINA GIRALDO VALENCIA	SSPD - PIC	3152732265	carolina.giraldo@cali.gov.co	

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.